



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 DIC 2023

VISTO: La anomalía observada en el acta de examen del Libro N° 335, Folio N° 209, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el acta mencionada en el VISTO figura la asignatura “Algebra y Geometría I”, debiendo figurar la asignatura “Algebra y Geometría Analítica”

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma de los alumnos.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°- Modificar el acta de examen original para el Libro N° 335, Folio N° 209 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, que deberá quedar asentada de la siguiente forma:

DONDE DICE: Algebra y Geometría I

DEBE DECIR: Algebra y Geometría Analítica

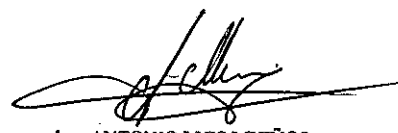
ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

808

UTN
FRRo
D.C


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico